

RESOLUCIÓN DEL VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSELLER DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA POR LA QUE SE INICIA EL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO DEL CONSELL POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS DE DISEÑO Y CALIDAD EN EDIFICIOS DE VIVIENDA

Las normas de diseño y calidad están reguladas en el Decreto 151/2009, de 2 de octubre, del Consell, por el que se aprueban las exigencias básicas de diseño y calidad en edificios de vivienda y alojamiento y la Orden de 7 de diciembre de 2009 de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por la que se aprueban las condiciones de diseño y calidad. No obstante, con una trayectoria de más 12 años desde su entrada en vigor, es aconsejable una revisión que dé respuesta, con la mayor agilidad posible, a las necesidades de la sociedad actual.

En este sentido, la revisión de la norma nace con objeto de mejorar ciertos aspectos que se han puesto de manifiesto a lo largo de su vigencia, tales como la adecuación a otra normativa de carácter estatal o autonómico, la revisión de la figura de “edificio para alojamientos” con escasa aplicación hasta este momento o la flexibilización en ciertos aspectos de la norma que dé un mayor impulso a la rehabilitación de los centros urbanos. Para dotar de mayor agilidad en la aplicación de la norma se refunden en un solo texto normativo lo regulado anteriormente en Decreto del Consell y Orden de Conselleria.

La Dirección General de Calidad, Rehabilitación y Eficiencia Energética ejerce las funciones establecidas en el artículo 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el resto previsto en el ordenamiento jurídico, en materia de arquitectura y calidad en la edificación, rehabilitación del parque edificado, con especial atención a la sostenibilidad, a la mejora de la accesibilidad y a la eficiencia energética, así como la formación para la ocupación verde ligada a estas actuaciones.

En virtud de lo expuesto, y de conformidad con los artículos 31 y 33.1 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, de acuerdo con las competencias asignadas en el artículo 4 del Decreto 5/2019, de 16 de junio, del president de la Generalitat, por el que se determinan el número y la denominación de las consellerias y sus atribuciones, según dispone el artículo 39.1 del Decreto 24/2009, de 13 de febrero, del Consell, sobre la forma, la estructura y el procedimiento de elaboración de los proyectos normativos de la Generalitat, y vista la propuesta del director general de Calidad, Rehabilitación y Eficiencia Energética,

RESUELVO

Primero. Iniciar la tramitación del proyecto de decreto del Consell por el que se aprueban las normas de diseño y calidad en edificios de vivienda.

Segundo. Encomendar la elaboración del proyecto de decreto a la Dirección General de Calidad, Rehabilitación y Eficiencia Energética y la tramitación a la Subsecretaría de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática.

València,

EL VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSELLER DE VIVIENDA Y ARQUITECTURA BIOCLIMÁTICA